

REPÚBLICA DE PANAMÁ



ÓRGANO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 82

En la ciudad de Panamá, el día dieciocho (18) del mes de julio de dos mil dieciocho (2018), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

<p>1</p> <p>Z</p> <p>Art. 107</p>	<p>953</p> <p>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE COBRO, INTERPUESTA POR LA FIRMA RUBIO ALVAREZ SOLIS & ABREGO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL CONSORCIO IDEATI-ARKANOSOFT (IDEATI, S.A. Y ARKANOSOFT, S.A.), CONTRA EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, POR EL INCUMPLIMIENTO DE LA TOTALIDAD DEL PAGO PACTADO EN EL CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 013-2013 DE 20 DE MAYO DE 2013 Y SE LE CONDENE AL PAGO DE TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS BALBOAS (B/.333,442.00), MÁS LOS INTERES POR MORA QUE SE ADEUDAN EN BASE AL CONTRATO DE CONSULTORÍA N° 013-2013.</p>
<p>2</p> <p>C</p>	<p>954</p> <p>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA LICDA. JEANNE RANGEL VEREZ DE CEDEÑO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE EDITH YAMILETH CASTILLO RODRÍGUEZ, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 455-2017 DE 16 DE OCTUBRE DE 2017, EMITIDA POR LA AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.</p>
<p>3</p> <p>C</p>	<p>955</p> <p>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA FIRMA FUENTES RODRÍGUEZ ABOGADOS, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE CARLOS EVARISTO AÑINO GUDIÑO, PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL DECRETO DE PERSONAL N° 658 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2017, EMITIDO POR EL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.</p>
<p>4</p> <p>C</p>	<p>956</p> <p>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. AUGUSTO BERROCAL, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE FELIX ESPINOSA, PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL DECRETO DE PERSONAL N° 19 DE 23 DE MARZO DE 2018, EMITIDO POR EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.</p>
<p>5</p> <p>Z</p>	<p>957</p> <p>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. FLAVIANO MARTÍNEZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE EDEN AQUILE DUIBO ROBINSON, PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL DECRETO DE PERSONAL N° 567 DE 31 DE OCTUBRE DE 2017, EMITIDO POR EL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.</p>

6 Z	<p>958 DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA LICDA. GUADALUPE BURROWS AGUILAR DE QUESADA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE CARMEN MEDINA, ENRIQUETA AGUILAR Y MERCEDES BARRAGAN VEGA DE PINZÓN, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° 007/2012/ D.G. DE 08 DE OCTUBRE DE 2012, EMITIDA POR EL INSTITUTO PANAMEÑO DE HABILITACIÓN ESPECIAL, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.</p>
7 C	<p>959 DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA FIRMA ROSAS & ROSAS, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL C & B (CONFORMADA POR BAGATRA, S.A. Y CONSTRUCTORA URBANA, S.A.), PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA NEGATIVA TÁCITA POR SILENCIO ADMINISTRATIVO, DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICA A LA SOLICITUD FORMULADA PARA QUE RECONOZCA Y CANCELE A LA ASOCIACIÓN ACCIDENTAL C & B, EL BONO DE INCENTIVO POR EL MONTO DE SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS BALBOAS (B/6,497.400.00), QUE ESTIPULA LA CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA DEL CONTRATO N° AL-1-129 DE 29 DE ENERO DE 2014 Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES,</p>

953	Zamorano
954	Cedatice
955	Cedatice
956	Cedatice
957	Zamorano
958	Zamorano
959	Cedatice

Así terminó el acto,



EL MAGISTRADO PRESIDENTE,



SECRETARIA

REPÚBLICA DE PANAMÁ



ÓRGANO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 83

En la ciudad de Panamá, el día veinte (20) del mes de julio de dos mil dieciocho (2018), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

1	960 C	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE NULIDAD , INTERPUESTA POR EL LICDO. GILBERTO RYALL, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ELIO MANUEL HERNÁNDEZ CEDEÑO , PARA QUE SE DECLARE NULO, POR ILEGAL, EL ARTÍCULO #33 DEL ACUERDO N° 11 A DE 06 DE MARZO DE 1969, EMITIDO POR EL CONSEJO MUNICIPAL DE LA CHORRERA.
2	961 C	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE NULIDAD , INTERPUESTA POR LA LICDA. ANA LILIAN TRUJILLO NIETO, ACTUANDO EN SU PROPIO NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN DN-7-UTOMAC-05190 DE 23 DE SEPTIEMBRE DE 2008, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE REFORMA AGRARIA (AHORA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS).
3	962 C	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA POR VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS , INTERPUESTA POR LA FIRMA FORENSE GEORGE & GEORGE EN PERSONA DEL LICDO. CARLOS GEORGE, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE EDILTRUDIS JARAMILLO BONILLA , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° 532-2009 DE 03 DE SEPTIEMBRE DE 2009, EMITIDA POR LA CAJA DE SEGURO SOCIAL, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
4	963 Z	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA INDEMNIZATORIA POR RESPONSABILIDAD SOLIDARIA , INTERPUESTA POR EL LICDO. CANDELARIO SANTANA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LUISA DE LINDSAY Y SATURNINA ANDERSON , PARA QUE CONDENE AL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS ASÍ COMO AL MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL (ESTADO PANAMEÑO), A PAGAR A SUS MANDANTES LA SUMA DE OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS CON SESENTA Y OCHO (B/.81,866.68), EN CONCEPTO DE INDEMNIZACIÓN O PAGO DE LOS SALDOS O DIFERENCIAS (PRESTACIONES) NO CUBIERTAS POR LA CAJA DE SEGURO SOCIAL.
5	964 Z	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR EL LICDO. SANTANDER TRISTAN DONOSO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE EBERLE INC. , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° ADMG-309-2017 DE 26 DE DICIEMBRE DE 2017, EMITIDA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS.

6	965	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR EL LICDO. ALEXANDER HEPBURN, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE CARLOS ALBERTO SANCHEZ GONZÁLEZ , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN DM N° 0076 DE 06 DE MARZO DE 2018, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
7	966	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR LA FIRMA FABREGA MOLINO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE DELTA 9 TÉCNICAS AUXILIARES DE LA CONSTRUCCIÓN, S.A. , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 64-2017 DE 27 DE DICIEMBRE DE 2017, EMITIDA POR LA CAJA DE AHORROS, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

960	<i>Cedafine</i>
961	<i>Cedafine</i>
962	<i>Cedafine</i>
963	<i>Zamora</i>
964	<i>Zamora</i>
965	<i>Zamora</i>
966	<i>Zamora</i>

Así terminó el acto,


EL MAGISTRADO PRESIDENTE


SECRETARIA

REPÚBLICA DE PANAMÁ



ÓRGANO JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 84

En la ciudad de Panamá, el día veintitrés (23) del mes de julio de dos mil dieciocho (2018), el señor Magistrado Presidente de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

967 Z	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR LA FIRMA FORENSE GALINDO ARIAS & LOPEZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA METRO OESTE, S.A. (EDEMET) , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN AN N° 12286 ELEC DE 16 DE ABRIL DE 2018, EMITIDA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
968 Z	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR LA FIRMA FORENSE GALINDO ARIAS & LOPEZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA CHIRIQUÍ, S.A. (EDECHI) , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN AN N° 12285 ELEC DE 16 DE ABRIL DE 2018, EMITIDA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
969 Z	RECURSO DE CASACIÓN LABORAL , INTERPUESTO POR EL LICDO. IVÁN DE OBALDÍA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE TRANSPORTES UNIDOS PINZÓN HERMANOS, S.A. , CONTRA LA SENTENCIA DE 11 DE JULIO DE 2018, PROFERIDA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TRABAJO DEL SEGUNDO DISTRITO JUDICIAL, DENTRO DEL PROCESO LABORAL: TRANSPORTES UNIDOS PINZÓN HERMANOS, S.A. VS YEILK MIGHAILK GALLARDO.
970 C	DEMANDA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN , INTERPUESTA POR LA FIRMA FORENSE FRANCO & HERBERT ABOGADOS (REPRESENTADOS POR EL LICDO. ERIC JAVIER FRANCO COBALEDA Y LA LICDA. ANA ELIS HERBERT DE FRANCO), ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE DANIEL YUNIER PÉREZ ARENAS , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° SDMDEDELCHDR.A.A.M.-038-2018 DE 13 DE ABRIL DE 2018, EMITIDA POR LA CAJA DE SEGURO SOCIAL, Y SE REVOQUE Y DECLARE LA NULIDAD ABSOLUTA DEL PROCESO QUE DA COMO RESULTADO EL ACTA DEL COMITÉ LOCAL DE DOCENCIA DE 03 DE MAYO DE 2018, ASI COMO LA RESOLUCIÓN N° SDMDEDELCHDR.A.A.M.-0319-2018 DE 04 DE MAYO DE 2018, LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 69 DE 17 DE MAYO DE 2018 Y LA RESOLUCIÓN N° SDMDEDELCHDR.A.A.M.-0358-2018 DE 28 DE MAYO DE 2018, TODAS PROFERIDAS POR LA CAJA DE SEGURO SOCIAL, Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS

5 C	971	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. GUILLERMO SERRANO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE GUSTAVO ADOLFO MORALES QUINTERO , PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN D.N. 4-0405 DE 16 DE MARZO DE 2005, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.
6 C	972	DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR LA LICDA. YIRA ISABEL OTHON DOMÍNGUEZ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE INVERSIONES PANAMA MOUNTAIN VIEW, S.A. Y AMARILO PANAMÁ, S.A. , QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN DNP 807-17DD DE 19 DE DICIEMBRE DE 2017, EMITIDA POR LA AUTORIDAD DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y DEFENSA DE LA COMPETENCIA, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.

967	Zamora
968	Zamora
969	Zamora
970	Cedulas
971	Cedulas
972	Cedulas

Así terminó el acto,


EL MAGISTRADO PRESIDENTE,


SECRETARIA